



## Se abre el periodo de audiencia a los interesados en el procedimiento para la liquidación de la RPA de la M-12

- Se ha calculado su importe según el “Acuerdo de interpretación de determinados contratos de concesión de autopistas, en cuanto al método para calcular la Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA)”, aprobado por el Consejo de Ministros el pasado 26 de abril de 2019.
- Dado que el importe de la retención provisional supera al de la RPA reconocida, el importe a abonar es de “0 euros” y el importe de la primera resolución de determinación de la RPA de M-12 es negativo, “- 140.349.123,41 euros”. Esto significa que los tenedores del derecho de cobro no perciben ninguna cantidad.
- Se trata de la primera de las autopistas en liquidación en la que se somete al trámite de audiencia a los interesados el cálculo de la RPA.

Madrid, 31 de enero de 2020 (Mitma).

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha iniciado hoy el trámite de audiencia para la liquidación provisional de la Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA) en la autopista M-12 (Eje Aeropuerto). Se trata de la primera concesión para la que se inicia dicho trámite de audiencia, después de que el Consejo de Ministros aprobase el pasado 26 de abril de 2019, una vez cumplida la tramitación establecida en la legislación sobre contratos públicos y de acuerdo con el Consejo de Estado, el “Acuerdo de interpretación de determinados contratos de concesión de autopistas, en cuanto al método para calcular la Responsabilidad Patrimonial de la Administración (RPA)”.

El pasado día 16 de enero de 2020 se comenzó esta nueva fase del procedimiento, solicitando a los interesados (administradores concursales, avalistas y acreedores) los datos necesarios para proceder a la notificación electrónica y para poner a su disposición, a través de una plataforma informática, la documentación recopilada y elaborada para el cálculo de la RPA.



Una vez concluya el trámite de audiencia, que tendrá una duración de 15 días, se analizarán las alegaciones recibidas en el mismo. Y a partir de dicho análisis, se procederá a dictar la primera resolución de determinación de la RPA.

Siguiendo lo indicado en el citado Acuerdo de interpretación, se ha calculado la RPA de esta autopista, determinándose que asciende a 54.370.843,75 euros. Es el resultado de la suma de la RPA por obras (113.053.550,70 euros) y la RPA por expropiaciones (36.972.339,00 euros), suma a la que es preciso descontar el valor de las inversiones necesarias para obtener, en la fecha de la valoración, la “perfecta entrega de las instalaciones en condiciones de absoluta normalidad” (11.034.043,55 euros) así como minorar las indemnizaciones pagadas a los expropiados por la Administración (84.621.002,40 euros).

Sobre el importe de la RPA reconocida, y según el citado Acuerdo, se han de retener provisionalmente los importes para hacer frente a la liquidación de situaciones aún pendientes (estimación de los importes por expropiaciones pendientes de pago, de las que pueda tener que hacerse cargo la Administración, incluyendo las indemnizaciones previsibles por la reanudación de expedientes expropiatorios suspendidos en virtud de convenios de cesión de aprovechamientos urbanísticos), que ascienden en este momento a 194.719.967,16 euros.

### **Resultado negativo**

Dado que el importe de la retención provisional supera al de la RPA reconocida, el importe a abonar por RPA en estos momentos es de “0 euros” y el importe de la primera resolución de determinación de la RPA de M-12 es negativo, “- 140.349.123,41 euros”. Este resultado significa que los tenedores del derecho de cobro no perciben ninguna cantidad, pues la estimación del importe pendiente de pago por expropiaciones supera con creces la RPA reconocida.

El Acuerdo de interpretación aprobado establece que un año después de que se dicte la primera solución de determinación de la RPA se procederá a determinar una nueva resolución, en este caso definitiva, a los efectos de regularizar aquellas situaciones pendientes que hayan quedado resueltas en este período, como es el pago de expropiaciones.

En las próximas semanas se procederá también con el trámite de audiencia del resto de autopistas.